

PRECIOS Y COPAGOS DE TRATAMIENTO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA MEDIANTE TÉCNICAS DE ALTA COMPLEJIDAD
VIGENTE DESDE 20/08/2020 HASTA 31/12/2020

PRECIOS BASE PARA CÁLCULO DE COPAGOS	2020 IMPORTE \$
Ciclo completo FIV/ICSI/ovodonación (incluye medicación, una transferencia embrionaria en fresco y criopreservación de embriones hasta 2 años)	249.763
Transferencia Embriones Criopreservados (hasta 2 transferencias en diferido)	66.394
Tratamiento con Semen Donado	9.226
Biopsia Testicular	91.147

TABLA 1-PORCENTAJES PARA FIJACIÓN DE COPAGOS INGRESO MENSUAL TOTAL DE LA PAREJA (NOMINAL)	PRIMER INTENTO	SEGUNDO INTENTO	TERCER INTENTO
PRIMER TRAMO (hasta \$45.190)	0%	0%	0%
SEGUNDO TRAMO (entre \$45.191 - \$90.380)	25%	25%	25%
TERCER TRAMO (entre \$90.381 - \$153.646)	50%	50%	50%
CUARTO TRAMO (entre \$153.646 - \$271.140)	75%	75%	75%
QUINTO TRAMO (más de \$271.140)	85%	85%	85%

A modo de ejemplo: si el ingreso de uno de los integrantes de la pareja es de \$15.000 y del otro es de \$10.000, ambos nominales, la suma o ingreso total mensual de la pareja es de \$25.000 por lo que corresponde al primer tramo. El porcentaje a copagar se muestra en la Tabla 1 en este caso el porcentaje de copago es 0%, por lo que en ninguno de los tres intentos deberá copagar (Tabla2).

A continuación se incluye tabla de copago en \$ para un tratamiento de reproducción asistida de alta complejidad completo (incluye medicación y una transferencia embrionaria en fresco) \$249.763

Ciclo completo FIV/ICSI/ovodonación	\$U		
TABLA2-INGRESO MENSUAL TOTAL DE LA PAREJA (NOMINAL)	PRIMER INTENTO	SEGUNDO INTENTO	TERCER INTENTO
PRIMER TRAMO (hasta \$45.190)	-	-	-
SEGUNDO TRAMO (entre \$45.191 - \$90.380)	62.441	62.441	62.441
TERCER TRAMO (entre \$90.381 - \$153.646)	124.882	124.882	124.882
CUARTO TRAMO (entre \$153.646 - \$271.140)	187.322	187.322	187.322
QUINTO TRAMO (más de \$271.140)	212.299	212.299	212.299

En aquellos casos donde se requiera realizar procedimientos adicionales al tratamiento completo (tratamiento con semen donado-\$9.226/biopsia testicular-\$91.147) se deberá aplicar el mismo porcentaje de copago sobre el valor del tratamiento con semen donado /biopsia testicular (Tabla1) y sumarlo al copago del tratamiento completo (Tabla2).

En los casos en que el procedimiento a realizar sea únicamente la transferencia de embriones criopreservados en diferido, se deberá realizar el copago de acuerdo a la franja que corresponda (Tabla1), tomando como precio base solamente el precio de la Transferencia \$66.394.